

Concepción, 17 de agosto de 2026.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO DE CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL LARGO PLAZO: 8CGL2247

CERTIFICADO N° 9198o15

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°15
Fecha: 13 de agosto de 2026.
Lugar: Salón N° 1 Balneario El Morro, Tomé.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Gonzalo Osorio, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1884 de fecha 07/08/2026.
- Así acordó: aprobar pronunciamiento de concesión de Uso Gratuito de Inmueble Fiscal largo plazo según se indica:

N° EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	USO	PLAZO SOLICITADO
8CGL2247	Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz	Calle Violetas N.º 1295, Sector Huertos Familiares	San Pedro de la Paz	Reposición de dependencias existentes en el predio. Las nuevas dependencias permitirán albergar en un único edificio que cumpla los estándares de edificación pública a la Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Salud y Clínica Veterinaria.	30 años

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío
Fecha: 19-08-2026 12:31 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



ORDINARIO

ANT.: Ord. Bienes Nacionales SE08-2055-2026
24.07.2026.

MAT.: Solicita pronunciamiento de Concesion de Uso
Gratuito Largo Plazo Exp. 8CGL2247.

DE: GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración la siguiente solicitud Concesión de Uso Gratuito Largo Plazo:

	N° EXPEDIENTE	Solicitante	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	Uso	Plazo Solicitado
1	8CGL2247	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	CALLE LAS VIOLETAS N° 1295, SECTOR HUERTO FAMILIARES	SAN PEDRO DE LA PAZ	Reposición de dependencias existentes en el predio. Las Nuevas dependencias permitirán albergar en un único edificio que cumpla los estándares de edificación pública a la Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Salud y Clínica Veterinaria.	30 AÑOS

Para mayor información, en el siguiente link está disponible el expediente remitido por parte de Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales: https://chilegorebiobio-my.sharepoint.com/:f/g/personal/romunoz_gorebiobio_cl/IgCtILBdHCFDR7mhtZgCKv_pATnPm2aAIUW-S67xG-J2XBo?e=YtRJVV

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 07-08-2026 11:40 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Administrador Regional
- Unidad Jurídica Gobierno Regional
- Depto. Planificación y Gestión Territorial





ORD.: N° SE.08 – – 2026/
ANT.: **8CGL2247.** Inmueble fiscal ubicado en la comuna de SAN PEDRO DE LA PAZ.
MAT.: Remite informe para opinión del Gobierno Regional
EXP.: **8CGL2247. Concesión de Largo Plazo CONCEPCION,**

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de **concesiones de largo plazo** deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que **emita su opinión dentro del plazo de 30 días**, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CGL2247
Solicitante:	I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
Inmueble	CALLE LAS VIOLETAS N° 1295, SECTOR HUERTOS FAMILIARES, comuna de San Pedro de La Paz, provincia de Concepción
Superficie Plano: ID INMUEBLE	6.782,09 m² 08108-28.962 C.U. 267631
Deslindes	NORTE: AVENIDA LAS VIOLETAS EN 97,50 METROS Y 8,50 METROS ESTE: AVENIDA JUAN PABLO SEGUNDO EN 25,51 METROS Y 41,00 METROS SUR: CANCHA DE FUTBOL HUERTOS FAMILIARES EN 86,00 METROS OESTE : CALLE LOS PENSAMIENTOS EN 56,80 METROS Y 12,00 METROS.
Uso propuesto	El proyecto consiste en la reposición de las dependencias municipales existentes en el predio, que actualmente albergan a la Dirección de Aseo y Ornato, la Clínica Veterinaria Municipal y el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR). Las nuevas dependencias permitirán albergar a la Dirección de Aseo y Ornato, la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Salud y la Clínica Veterinaria en un único edificio que cumpla con los estándares de edificación pública, permitiendo otorgar una atención de calidad, pertinente y accesible a la comunidad y lograr un funcionamiento más eficaz.
PLAZO SOLICITADO	30 años

3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
- a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad-Institución
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Firmado por:
Matías Andrés Ruiz Fernández
Secretario Ministerial Regional
Fecha: 24-07-2026 12:07 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región del Biobío

RAG/rag

